



Río Gallegos, 09 de junio de 2023
Expte. N° 532.057/MTEySS/2023.-

ACTA N° 08

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 09 días del mes de junio de 2023, siendo las 11:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen lo hacen el Prof. Ismael Aurelio **ENRIQUE** titular del D.N.I N° 17.120.968 (Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación), la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.163 (Secretaria de Coordinación Regional y vínculo con la Comunidad), el Sr. Pablo Carlos **RUIZ** titular del DNI N° 26.246.582 (Sec. De Gestión Adm.), y el Prof. Horacio **PEREZ OSUNA** titular del D.N.I N° 29.525.061 (Vocal por el Ejecutivo); por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Oscar Nicolás **PEREYRA**, titular del DNI N° 31.465.194, el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ** titular del D.N.I. N° 23.980.779, y la Prof. Mónica Alejandra **FLORES** titular del DNI N° 24.087.519, por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hace el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** titular del DNI N° 25.667.879; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Srita. Meliza **GONZALEZ**



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 11:28 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión las entidades sindicales se llevaron la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo para ser analizada, razón por la cual se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos, luego de efectuar las consultas en las Asambleas y Congreso, siendo consecuentes con nuestro pedido en cada reunión, valorizamos la cláusula gatillo como una herramienta para no perder frente a la inflación, y a su vez exigimos una recomposición al básico que signifique un aumento real al salario. Asimismo, solicitamos la devolución días caídos, los no descuentos hacia delante, y respecto al título se necesita la precisión del pago del retroactivo a marzo.

Requerimos además que la paritaria siga abierta a través de alguna revisión que nos permita efectuar los análisis pertinentes.

El mandato de nuestro Congreso es el siguiente:

Exigir un porcentaje de recomposición salarial al básico además de la cláusula gatillo que permita alcanzar la canasta básica total. Que sea acumulativo, que incluya el índice inflacionario del mes de diciembre en la cláusula gatillo. Exigir fecha inmediata para el pago del retroactivo del título del mes de marzo, y en el caso del pago del título para el mes de febrero para el periodo especial. Devolución de días caídos, y no más descuentos hacia delante. Revisión de la pauta salarial en el mes de septiembre.



TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días, nosotros queremos expresar que todavía estamos en proceso de análisis en nuestras Asambleas respecto a la última propuesta salarial, por lo que no tenemos una respuesta al momento. Ahora bien, si en la presente mesa hay una propuesta superadora, se consultará en diferentes Asambleas de la Provincia.

Ratificamos lo sostenido en la última paritaria, es decir, que la cláusula gatillo se acompañe con una recomposición salarial, y que todos los incrementos tengan carácter acumulativo. A la fecha no tenemos las Asambleas resueltas.

Queremos solicitar la conformación de las comisiones para trabajar los expedientes jubilatorios, los días caídos, y la conformación del nuevo escalafón docente.

Tenemos pendiente la reunión del día martes 13 donde se van a plantear las cuestiones laborales para luego ser acercadas a las mesas paritarias.-

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenos días a todos y todas, la idea de dar continuidad a la paritaria es con ánimo de poder avanzar y lograr acercar las posiciones a los fines de arribar a un acuerdo en beneficio del sector docente.

Venimos avanzando y tratando de juntarnos rápidamente con el propósito de llegar a un pronto acuerdo que necesita el sector docente de manera urgente. Ahora bien, el retroceso que nos lleva el Sindicato AMET al no traer una respuesta al día de hoy, no le hace bien a la presente mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA AMET

No nos encontramos en condiciones de dar una respuesta ya que tenemos diferentes Asambleas abiertas, las que fueron planificadas en atención que no teníamos fecha de próxima reunión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 11:45 horas otorgamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

A las 12:00 horas retomamos la presente mesa de negociación y le otorgamos la palabra al Consejo Provincial de Educación.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Antes de responder planteos realizado por el Sindicato ADOSAC queremos resaltar que ayer se celebró una nueva Paritaria Nacional donde se establecieron algunos pisos como salario mínimo para los docentes de todo el País, quedando para el mes de junio el salario mínimo docente en \$145.000 y para el mes de julio en \$165.000. Estos valores con FONID incluido.

Como Gobierno Provincial queremos destacar que todos los docentes de la Provincia de Santa Cruz están ampliamente por arriba de estos salarios mínimos que establece la Nación, además resaltar que se fijó un incremento FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente) para el mes de junio en \$17.186 y a partir del 1 de julio en \$21.200.





Ahora bien, con respecto al mandato acercado por el sindicato ADOSAC todos los incrementos acordados por cláusula gatillo tienen carácter acumulativo y en la última propuesta sobre este tema la cual ratificamos incluye el porcentaje de IPC para el mes de diciembre. Proponemos encontrarnos en una mesa paritaria en el mes de octubre con el fin de evaluar la viabilidad de un incremento por sobre la cláusula gatillo.

Teniendo en cuenta los tiempos le solicita a los Sindicatos una respuesta que nos lleve a un acuerdo lo antes posible, estamos en condiciones de confirmar como fecha de pago por complementario del retroactivo al título el día 24/06/23, ya que anteriormente a esta fecha nos encontramos en el proceso de liquidación y acreditación del SAC, por lo que los tiempos administrativos llevarían a alcanzar dicha fecha. Asimismo, luego de consultar con el Ministerio de Economía, podemos incluir en esta liquidación complementaria a los docentes comprendidos en el periodo especial, por lo tanto para esos docentes el retroactivo sería al mes de febrero.

Esto quiere decir que el periodo especial se pagara el 24/06 el retroactivo correspondiente a los meses febrero marzo abril y mayo, y para el periodo común la misma fecha el retroactivo correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo. Por lo cual, dicho monto impactará en la primera cuota del SAC.

Con respecto a los días caídos, de mediar un acuerdo entre las partes, proponemos implementar líneas de acción para el cumplimiento de objetivos integrales en base a campos de saberes.

Haciendo una proyección de la oferta, incluyendo la actualización del título y teniendo en cuenta el último IPC oficial el cargo testigo de zona 100% sin asignaciones familiares y sin antigüedad, quedaría en \$326.497,46.

El mismo cargo con zona 140% quedaría en \$366.092,04. Y con zona 180% quedaría en \$405.686,62.

Esto dejaría un incremento salarial anual de 147%; teniendo en cuenta la misma proyección para la inflación acumulada ésta quedaría en 123,55%, lo que deja a los salarios 23,45% por encima de la inflación, y sumado al 6,54% que se recuperó en el año 2022 se recuperaría un 30% de salario.

Queremos manifestar que siendo este el máximo esfuerzo que puede realizar el Gobierno de la Provincia en este momento, y habiendo accedido a todo lo solicitado por los sindicatos, solicitamos poder llegar a un acuerdo en el día de hoy.

Además queremos destacar el bono anunciado por la Gobernadora de \$100.000 a los trabajadores de administración pública provincial incluidos los docentes que no superen los \$300.000 de salario bruto y de \$60.000 para los que superen el monto en el mes de julio, como así también el pago de doble asignación familiar para el mismo mes.

TOMA LA PALABRA DE AMET

Queríamos expresar algunas cuestiones que tienen que ver con el avance de esta negociación, no tenemos mandato Asambleas, vemos como positivo que se incorpore y se sostenga la cláusula gatillo en la propuesta, el pago retroactivo del título también es un



avance pero consideramos también que requerimos mayor profundidad en la recomposición salarial, propuesta por esta entidad sindical.

Queremos consultar sobre los temas laborales, qué compromisos hay que se encuentren en el Acta, indistintamente a la aceptación o no de la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Como se desprende en Acta N° 7, el Consejo Provincial de Educación de manera conjunta con las dos entidades gremiales, acordaron tratar las cuestiones laborales en subcomisión laboral, estableciéndose como fecha el 13/06/23 en horario y lugar a confirmar.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Queremos plantear dos cuestiones que son de índole laboral y repercuten en el salario:

- El cambio de código y pago respecto a la jornada extendida en relación a los docentes que se encuentra en uso de licencias y relevos de funciones.
- Reiteramos, el reconocimiento de la intinerancia.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lo referido a la intinerancia y el cambio de código requerido por la entidad gremial ADOSAC, será tratado en la subcomisión laboral prevista para el 13/06/23.-

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 13:50 horas otorgamos un cuarto intermedio de 20 minutos.

14:10

TOMA LA PALABRA ADOSAC

De acuerdo a las respuestas recibidas por parte del Consejo Provincial de Educación, es necesario trasladarlas a nuestros mecanismos consultivos para brindar una respuesta.

Queremos realizar algunas consideraciones en cuanto a lo informado en relación al bono tanto como el FONID; es sabido el posicionamiento histórico de este Sindicato en cuanto a las políticas salariales que las mismas revisten. Es por ello que como entidad base hemos interpelado a CTERA sobre el blanqueo de esta suma que como todos sabemos no lo cobran los jubilados y algunos cargos del escalafón.

En cuanto a la evolución del salario indicado por el CPE entendemos que debe ser contextualizado en nuestra región conforme a los costos de vida imperantes, y si bien se realiza sobre una proyección, el punto de partida en términos salariales provenía de un atraso salarial destacado en este ámbito paritario. Asimismo es oportuno remarcar que la inflación proyectada es de 149%.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 14:30 horas, otorgamos un cuarto intermedio de 20 minutos.

A las 14:50 horas retomamos la mesa de negociación del sector educación, otorgándole la palabra al Consejo Provincial de Educación.-



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Solicitamos un cuarto intermedio para el domingo a las 19 horas a los fines de obtener la respuesta de las entidades gremiales en lo que respecta a la propuesta salarial formulada.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Por decisión de nuestro Congreso Extraordinario pasamos a un cuarto intermedio para el domingo 11 de junio con horario a confirmar, es por ello que finalizado el debate y sus resoluciones, estaremos en condiciones de comunicarlo en este espacio.

TOMA LA PALABRA AMET

Nosotros como mencionamos en el transcurso de esta reunión bajamos la consulta en nuestros espacios de Asamblea y debate para presentarnos el domingo con una respuesta concreta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, a las 15:30 horas se cierra el presente Acto. Ésta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día domingo 11 de junio, a las 19 horas, en la Escuela de Policía sita en Ruta Nacional 3 N° 2579 de esta ciudad capital. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.

(Handwritten signatures)



LAVIA MELIZA GONZALEZ
Factora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social